EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL
DEL MUNICIPIO DE COMBITA

C E R T I F I C A

1. Que el proceso denominado **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA) A MONTO AGOTABLE CON FESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2026"** se encuentra incluido en el proyecto de inversión **"DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CÓMBITA, BOYACÁ"** con numero de certificación de registro **BPIN 202500000002989** En virtud de la modificación efectuada se estableció la ampliación del horizonte del proyecto hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) con el propósito de asegurar la continuidad y adecuado cumplimiento de las metas y actividades programadas, en armonía con los instrumentos de planeación, la programación presupuestal y las disposiciones normativas vigentes.

2. Que el proceso da cumplimiento a lo contemplado en el plan de desarrollo municipal denominado "Combita Renace 2024 – 2027":

- **Línea Estratégica IV:** Renace La Justicia Institucional – Sector (45) – Gobierno territorial
- **Programa 22:** Cómbita fortalece a las juntas de acción comunal, promueve la creación de veedurías y abre espacios de participación para toda la comunidad.
- **Programa Presupuestal 1**: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana (45 – 01)
- **Objetivo de Programa:** Mejorar la administración y gestión institucional y territorial
- **Metas de Producto:** Elaboración y ejecución del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISCC
- **Indicador:** Documentos de planeación elaborados

La validez de esta certificación será hasta el **31 el diciembre de 2026**,

Se expide en el municipio de Cómbita, a los veintiséis (26) días, del mes de Febrero de (2026)

IVÁN FERNANDO HERNÁNDEZ GALVIS
Secretario de Planeación Y Gestión Territorial

Elaboro: ING Andrés Felipe Sarmiento Suarez – Profesional de Apoyo Secretaria de Planeación y Gestión Territorial
Reviso: Iván Fernando Hernández Galvis – Secretario de Planeación y Gestión Territorial